

# MEMORIA ECONÓMICA

## LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2018

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS 2018</b>	<b>89.419'81.-€</b>
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018</b>	<b>93.005'31.-€</b>
<b><u>RESULTADO PRESUPUESTARIO 2018</u></b>	<b><u>3.585'50.-€</u></b>

### **A.- EPÍGRAFES CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2018**

\*\*DESGLOSE GENERAL DE LAS PARTIDAS DE GASTOS (cifradas en euros)

A.1 GASTOS ACTIVIDAD PROPIA	54.918'50.-€
A.2 GASTOS DE PERSONAL	38.582'86.-€
A.3 AMORTIZACIONES, REVERSIONES Y DETERIOROS	- 4.081'55.-€
Total gastos	89.419'81.-€

\*\*BREVE EXPLICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE GASTO

#### **A.1 GASTOS ACTIVIDAD PROPIA**

El conjunto de esta partida se estima en 54.582'74.- €. Su desglose está compuesto por las partidas siguientes:

- 622 Mantenimiento informático
- 623 Servicios de profesionales independientes
- 624 Mensajeros
- 626 Servicios bancarios y similares
- 627 Publicidad y relaciones públicas
- 628 Suministros
- 629 Otros servicios
- 654 Reembolso gastos al Órgano de Gobierno

A continuación, comentamos aquellas partidas que resultan más significativas de las que conforman este epígrafe de "gastos por actividad propia":

#### 1.-Mantenimiento informático.

En este epígrafe se considera principalmente el pago de los dominios que la Fundación necesita para alojar la página web de la Fundación, y los restantes productos divulgativos de la misma (Revista digital, blog...) así como el mantenimiento que se precisa en cuanto a reparaciones de los equipos informáticos.

#### 2.- Servicios Profesionales Independientes.

Este epígrafe de “Servicios Profesionales Independientes” incluye los importes que se satisfacen a los profesionales externos por los servicios que prestan a la Fundación. En 2018, al igual que en los ejercicios anteriores, se contempló: la factura mensual que se abona a la Gestoría laboral encargada de elaborar la nómina, así como de la presentación de los modelos fiscales correspondientes al apartado laboral. También se dedicó una partida importante a la contratación de los servicios de una empresa externa de asesoría fiscal y contable. Se consideran, además, los importes relativos a la Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la Fundación.

Asimismo, están recogidas las partidas destinadas al diseño y maquetación de libros, Revista Cultural, web de la Fundación y Revistas digitales que promueve, boletín informativo de las actividades de la Fundación y el blog que mantiene relativo al Arte y la Naturaleza.

#### 3.- Mensajeros.

Dentro de la labor de difusión de la Fundación, está recogida una partida para hacer frente a los envíos de publicaciones de la misma, que se hacen llegar a diversos colectivos interesados. Asimismo, el envío y recogida de obras para las exposiciones, y la documentación en general, forman parte de esta suma.

#### 4.- Servicios bancarios y similares.

Se reflejó la suma de los importes que las entidades bancarias con las que se trabaja gravaron los gastos de mantenimiento y comisiones por transferencia. También cobraron sumas importantes por la emisión de certificados de auditoría.

#### 5.- Publicidad, propaganda y relaciones públicas.

Existe únicamente una pequeña cantidad para mantener en las guías telefónicas activo el contacto de la Fundación. En este ejercicio no se invirtió en publicidad en redes sociales para aumentar el tráfico en los proyectos digitales.

#### 6.- Suministros

Este epígrafe de “Suministros” se compone exclusivamente del gasto dedicado a Telefonía.

#### 7.- Otros servicios.

Digitalización y producción de fotografías, imprenta y reprografía, otros colaboradores en publicaciones, derechos de autor, honorarios de artistas o comisarios, preparación sala de exposiciones, restauración de obras, enmarcado de las mismas, contratos de seguridad y

vigilancia de exposiciones, inauguraciones y presentación de libros, resarcimiento de gastos a artistas o colaboradores en proyectos, etc. Esta es la naturaleza de la que se componen las partidas de gastos mayoritarias de la Fundación, para el cumplimiento de sus fines fundacionales.

Las variaciones que se producen en estas partidas de gastos con respecto a pasados ejercicios y posteriores, son mínimas, ya que al ser parecida la cantidad de ingresos y la de gastos fijos, el Plan de Actuación de la Fundación se adecuó a la disponibilidad presupuestaria.

Hay que hacer hincapié en que, desde la perspectiva del IMPUESTO DEL VALOR AÑADIDO, las actividades que desarrolla la Fundación Ortega Muñoz son, en general, de naturaleza “exenta” quedando una parte muy residual, la concerniente a la elaboración de libros que se destinen a comercialización, como “no exentas”. Es por ello que las cuotas de IVA soportado procedentes de los gastos de la Fundación resultan deducibles o no deducibles de la liquidación del impuesto sobre el valor añadido según la propia naturaleza de la actividad que los genera y con la que se corresponden. Estos importes no deducibles deberán ser imputados directamente a gasto del ejercicio.

#### 8.- Reembolso de gastos al Órgano de Gobierno

Se recogen en este epígrafe las cantidades abonadas en concepto de traslado, alojamiento o manutención, bien a las entidades emisoras directamente, o bien resarcidas a los miembros del Patronato de la Fundación con motivo de su asistencia a las reuniones del mismo que fueron dos el ejercicio 2018. Hay una partida de 335´78.-€ que se queda pendiente de pago a un Patrono a 31 de diciembre puesto que la última reunión se celebró el 28 de ese mismo mes.

#### A.2 GASTOS DE PERSONAL.

El total de gasto ocasionado para atender las retribuciones del personal en plantilla se elevó a 38.582´86.- euros. Dicha cifra sufrió una variación del 1´5% en relación al presupuesto de 2017, resultante del incremento aplicado, aprobado en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma. Se desglosa de la siguiente manera: 29.334´02.-€ correspondientes a Sueldos y Salarios más 9.248´84.-€ de Seguridad Social. Correspondió a la única trabajadora de la Fundación.

#### A.3 AMORTIZACIONES, REVERSIONES Y DETERIOROS

##### 1. Amortizaciones.

En este apartado, durante el ejercicio 2018 se mantuvo aproximadamente la dotación de la amortización ya que no hubo incorporaciones ni bajas del inventario de inmovilizado.

2. Reversiones y deterioros. Pérdidas por previsión de posibles deterioros o pérdidas de inmovilizado material se consideraron únicamente los libros almacenados que se deterioraron o entregaron sin contraprestación. En este ejercicio, es positiva la variación de las existencias, considerándose pues un importe de -4.652´05.-€; al resultar una variación positiva, se contabilizaron en la cuenta 610 Variación existencias de libros.

**B.- EPÍGRAFE CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2018****\*\*DESGLOSE GENERAL DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS (cifradas en euros)****B.1 INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA**

B.1.1 Ingresos por ventas de libros	138'31.-€
B.1.2 Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente del ejercicio, procedente de la Comunidad Autónoma	92.552,00.-€
B.1.3. Otros ingresos de la actividad	315'00.-€
<b>Total Ingresos</b>	<b>93.005'31.-€</b>

**\*\*BREVE EXPLICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS****B.1 INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA**

El conjunto de esta partida de ingresos se estima en 93.005'31.- €.

Su desglose es:

720 Venta de catálogo de Exposiciones.

740 Subvenciones oficiales afectas a la actividad propia, imputada a resultados del ejercicio.

755 Ingresos accesorios y otros de gestión corrientes.

**1. Ventas de catálogos.**

Se considera la cantidad correspondiente a la venta de los libros y catálogos de exposiciones que edita la Fundación.

**2. Subvención de la Comunidad Autónoma.**

El importe recibido de la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura en concepto de Transferencia Global, ascendió en 2018 a 87.552'00.-€, idéntica cantidad que en ejercicios anteriores. Además, se obtuvo una subvención de 5.000.-€ destinada a la publicación del número 9 de la revista SUROESTE, procedente de la Secretaría General de Cultura en co-edición con la Editora Regional de Extremadura que se encarga de su promoción.

**3. Ingresos por bonificación de la formación del personal.**

Los 315.-€ recogidos en esa partida comprenden la minoración en la cotización de la seguridad social por la realización de cursos de formación del ejercicio anterior.

**CONCLUSION**

En 2018 el presupuesto se ajustó al Plan de Actuación aprobado, con la ligera desviación positiva de 3.585'50.-€ debido a la dificultad de calcular más ajustadamente y prever con exactitud los gastos e ingresos del ejercicio. Se traspasan a reservas.

## AVANCE DEL EJERCICIO 2019

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS 2019</b>	<b>90.900'00.-€</b>
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019</b>	<b>96.152,00.-€</b>
<b><u>RESULTADO PREVISTO DEL EJERCICIO 2019</u></b>	<b><u>5.252,00.-€</u></b>

### A.- EPÍGRAFES CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2019

\*\*DESGLOSE GENERAL DE LAS PARTIDAS DE GASTOS (cifradas en euros)

A.1 GASTOS ACTIVIDAD PROPIA	54.550,00.-€
A.2 GASTOS DE PERSONAL	39.850,00.-€
A.3 AMORTIZACIONES, REVERSIONES Y DETERIOROS	-3.500,00.-€
Total gastos	90.900,00.-€

\*\*BREVE EXPLICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE GASTO PARA 2019

#### A.1 GASTOS ACTIVIDAD PROPIA

El conjunto de esta partida se estima en 54.550,00.- €. Cantidad similar al ejercicio anterior. Su desglose estará compuesto por las partidas siguientes:

- 622 Mantenimiento informático
- 623 Servicios de profesionales independientes
- 624 Mensajeros
- 625 Primas de seguros
- 626 Servicios bancarios y similares
- 627 Publicidad y relaciones públicas
- 628 Suministros
- 629 Otros servicios
- 654 Reembolso gastos al Órgano de Gobierno

A continuación, comentamos aquellas partidas que resultan más significativas de las que conforman este epígrafe de "gastos por actividad propia":

#### 1.-Mantenimiento informático.

En este epígrafe se considerará este año, principalmente el pago de los dominios que la Fundación necesita para alojar la página web de la Fundación, y los restantes productos divulgativos de la misma (Revista digital, blog...).

## 2.- Servicios Profesionales Independientes.

Este epígrafe de “Servicios Profesionales Independientes” incluirá los importes que se habrán satisfecho a los profesionales externos por los servicios que hayan prestado a la Fundación. En 2019, al igual que en los ejercicios anteriores, se están considerando: la factura mensual que se abona a la Gestoría laboral encargada de elaborar la nómina, así como de la presentación de los modelos oficiales de liquidación de impuestos correspondientes al apartado laboral. Igualmente, se incluye una partida facturada por una asesoría fiscal que se encarga de la elaboración de las Cuentas anuales y de la preparación y presentación de los modelos fiscales. También se consideran los importes relativos a la Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la Fundación.

Asimismo, están recogidas las partidas destinadas al diseño y maquetación de libros, Revista Cultural, web de la Fundación y Revistas digitales que promueve y el blog que mantiene relativo al Arte y la Naturaleza.

## 3.- Mensajeros.

Dentro de la labor de difusión de la Fundación, se utilizan los servicios de mensajería para hacer llegar a la distribuidora de las publicaciones de la Fundación, a bibliotecas, y otros usuarios, dichas publicaciones.

También se procurará eliminar los excesos de stock en el almacén, produciéndose numerosos envíos, puesto que se hará una difusión entre las principales bibliotecas de Extremadura y España.

## 4.- Primas de Seguros.

Este ejercicio no está previsto que se contrate seguro alguno por no proceder traslado de obras ni exposiciones.

## 5.- Servicios bancarios y similares.

Se ha considerado una partida similar a la de ejercicios anteriores, ya que cada año se negocia con las entidades bancarias con las que se trabaja unos gastos de mantenimiento y comisiones por transferencia reducidas y fijas. La cantidad, previsiblemente, no variará significativamente con respecto a otros ejercicios, a la vista de los saldos que arroja actualmente.

## 6.- Publicidad, propaganda y relaciones públicas.

No se prevé en este ejercicio ninguna partida aplicada a estos gastos, al haber eliminado la publicidad de la Fundación en guías telefónicas y similares. Tampoco se invertirá en publicidad para las redes sociales este año, ya que se estudiará un plan integral en ese sentido para ejercicios posteriores.

#### 7.- Suministros

Este epígrafe de “Suministros” se compone exclusivamente del siguiente concepto de gasto: Telefonía.

#### 8.- Otros servicios.

Digitalización y producción de fotografías, imprenta y reprografía, otros colaboradores en publicaciones, derechos de autor, honorarios de artistas o comisarios, preparación sala de exposiciones, restauración de obras, enmarcado de las mismas, contratos de seguridad y vigilancia de exposiciones, inauguraciones y presentación de libros, resarcimiento de gastos a artistas o colaboradores en proyectos, etc. Esta es la naturaleza de la que se componen las partidas de gastos mayoritarias de la Fundación, para el cumplimiento de sus fines fundacionales.

Con respecto a los ejercicios anteriores el gasto va a ser similar, puesto que el Plan de Actuación se procura adecuar a los ingresos previstos y el tipo de actividades a realizar es similar.

#### 9.- Reembolso de gastos al Órgano de Gobierno

Se recogerán finalmente las cantidades abonadas en concepto de traslado, alojamiento o manutención, bien a las entidades emisoras directamente, o bien resarcidas a los miembros del Patronato de la Fundación con motivo de su asistencia a las reuniones del mismo que, a día de hoy ha sido una en el mes de junio. En condiciones normales, se producirá otra antes de final de año. Para economizar en este epígrafe, se procura coordinar los viajes de los asistentes y reducir al mínimo tiempo posible su estancia.

En cuanto a las cantidades que se abonarán, se tratará de ajustar a los límites de gasto en cuanto a dietas, kilometrajes u hospedaje que se establecen para los funcionarios de la Junta de Extremadura, como regla general, para mantener esta partida dentro de un criterio de austeridad y transparencia.

Es de reseñar, como en ejercicios anteriores, que el IVA de las facturas de toda índole abonadas por la Fundación, a excepción de las que intervienen en la producción de los libros que se destinan a la venta, incrementa el gasto de la Fundación al ser NO DEDUCIBLE.

## A.2 GASTOS DE PERSONAL.

El total de gasto previsto para atender durante 2019 las retribuciones del personal en plantilla se incrementará respecto al del ejercicio anterior hasta 39.850.-€ debido, principalmente a la subida contemplada en la Ley de Presupuestos. Este ejercicio se aplicó un incremento fijo del 2,25% desde el 1 de enero de 2019. Posteriormente, un incremento máximo del 0.25% desde el 1 de julio de 2019. Además, la empleada de la Fundación cumplió un trienio en julio de este año, por lo que a partir del 27 de julio se incrementa también el complemento de antigüedad en los meses de agosto a diciembre.

Esta partida se desglosa de la siguiente manera: 30.300.-€ en concepto de Sueldos y Salarios más 9.550.-€ de Seguridad Social. Corresponde a una única trabajadora de la Fundación ya que no ha habido ni está prevista ninguna contratación durante el ejercicio 2019.

## A.3 AMORTIZACIONES, REVERSIONES Y DETERIOROS

### 1. Amortizaciones.

No se realizarán probablemente inversiones de importancia en el capítulo de Inmovilizado durante 2019, ya sea de naturaleza Material o Inmaterial. Es por ello que la dotación para amortizaciones no variará en principio.

### 2. Reversiones y deterioros.

Pérdidas por previsión de posibles deterioros o pérdidas de inmovilizado material se considerarían únicamente los libros almacenados que pudieran deteriorarse o entregarse sin contraprestación, pero que se verán compensadas con nuevas entradas de material.



**B.- EPÍGRAFE CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2019****\*\*DESGLOSE GENERAL DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS (cifradas en euros)****B.1 INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA**

B.1.1 Ingresos por ventas de libros	3.600,00.-€
B.1.2 Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente del ejercicio, procedente de la Comunidad Autónoma	92.552,00.-€
Total Ingresos	96.152'00.-€

**\*\*BREVE EXPLICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS****B.1 INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA**

El conjunto de esta partida de ingresos se estima en 96.152.- €.

Su desglose es:

720 Venta de catálogo de Exposiciones.

740 Subvenciones oficiales afectas a la actividad propia, imputada a resultados del ejercicio.

**1. Ventas de catálogos.**

Se considera una cantidad superior a ejercicios anteriores por haber puesto a la venta en este ejercicio la edición limitada de una de las publicaciones de la Fundación, con un precio de 195€ que ha tenido gran aceptación entre los farmacéuticos. Las transacciones de venta de libros y catálogos editados por la Fundación se realizan a través de una comercializadora.

**2. Subvención de la Comunidad Autónoma.**

A día de hoy ya se ha recibido en su totalidad la Transferencia Global de la Junta de Extremadura, concedida por resolución de fecha 28 de febrero de 2019 de la Consejería de Cultura e Igualdad, y que ascendió a 87.552.-€.

Igualmente, se está tramitando la subvención nominativa para la finalidad de la publicación del número 9 de la revista SUROESTE, que financiará una parte de dicha actividad. Esta subvención, de 5.000.-€ proviene de la Secretaría General de Cultura.

## CONCLUSION

En relación al resultado positivo previsto para 2019, resulta un beneficio presupuestario de 5.252.-€.

Si finalmente se producen las ventas estimadas y se cumple la previsión anterior, se traspasará el resultado a reservas voluntarias.

La partida de EXCEDENTES ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, a la fecha de formulación de esta memoria acumula un saldo positivo por importe de 76.013.- €. Dicha partida contable tiene la consideración económica de “reservas disponibles”, lo que permite la cobertura puntual de situaciones deficitarias. Si se analizan los estados económicos de la Fundación, el resultado que se deriva de la “actividad propia” (Ingresos de la actividad, menos gastos de la actividad) siempre se ha mantenido en equilibrio, compensándose entre unos y otros años, ya que los proyectos que se planifican, a veces, se prolongan en el tiempo, teniendo una consideración plurianual.

## PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2020

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS 2020</b>	<b>91.150'00.-€</b>
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020</b>	<b>94.802'00.-€</b>
<b><u>RESULTADO PRESUPUESTARIO PREVISTO DEL EJERCICIO 2020</u></b>	<b><u>3.652,00.-€</u></b>

### **A.- EPÍGRAFES CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2020**

**\*\*DESGLOSE GENERAL DE LAS PARTIDAS DE GASTOS (cifradas en euros)**

A.1 GASTOS ACTIVIDAD PROPIA	54.550,00.-€
A.2 GASTOS DE PERSONAL	40.100,00.-€
A.3 AMORTIZACIONES, REVERSIONES Y DETERIOROS	-3.500,00.-€
Total gastos	91.150'00.-€

**\*\*BREVE EXPLICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE GASTO PARA 2020**

#### **A.1 GASTOS ACTIVIDAD PROPIA**

El conjunto de esta partida se estima en 54.550.- €. Su desglose está compuesto por las partidas siguientes:

- 622 Mantenimiento informático
- 623 Servicios de profesionales independientes
- 624 Mensajeros
- 625 Primas de seguros
- 626 Servicios bancarios y similares
- 627 Publicidad y relaciones públicas
- 628 Suministros
- 629 Otros servicios
- 654 Reembolso gastos al Órgano de Gobierno

A continuación, comentamos aquellas partidas que resultan más significativas de las que conforman este epígrafe de "gastos por actividad propia":

#### 1.-Mantenimiento informático.

En este epígrafe se considera principalmente el pago de los dominios que la Fundación necesita para alojar la página web de la Fundación, y los restantes productos divulgativos de la misma (Revista digital, blog...), así como el mantenimiento que se precisa en cuanto a reparaciones de los equipos informáticos. Se sacará a licitación el contrato por un importe similar al de ejercicios anteriores.

#### 2.- Servicios Profesionales Independientes.

Este epígrafe de “Servicios Profesionales Independientes” incluye los importes que se satisfarán a los profesionales externos por los servicios que prestan a la Fundación. Para 2020, se prevé estén contemplados los gastos de Gestoría laboral encargada de elaborar la nómina, así como de la presentación de los modelos tributarios correspondientes al apartado laboral. Igualmente, se incluye una partida para asesoría fiscal que se encargaría de la elaboración de las Cuentas anuales y de la preparación y presentación de los modelos fiscales. También se consideran los importes relativos a la Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la Fundación. Estas tres partidas se licitarán por los importes que se venían pagando por ellos, ya que se ha hecho un estudio previo de mercado y están dentro de lo razonable.

Asimismo, están recogidas las partidas destinadas al diseño y maquetación de libros, Revista Cultural, web de la Fundación y Revistas digitales que promueve y el blog que mantiene relativo al Arte y la Naturaleza.

#### 3.- Mensajeros.

Dentro de la labor de difusión de la Fundación, está recogida una partida para hacer frente a los envíos de publicaciones de la misma, que se hacen llegar a diversos colectivos interesados. Asimismo, el envío y recogida de obras para las exposiciones, y la documentación en general, forman parte de esta suma.

#### 4.- Primas de Seguros.

En este epígrafe se recogerá el gasto destinado a asegurar las obras de terceros depositadas en la Fundación para ser objeto de exposiciones.

#### 5.- Servicios bancarios y similares.

Se ha considerado una partida similar a la de ejercicios anteriores, ya que cada año se negocia con las entidades bancarias con las que se trabaja unos gastos de mantenimiento y comisiones por transferencia reducidas y fijas. La cantidad podrá variar algo en función del número de servicios que se utilicen.

#### 6.- Publicidad, propaganda y relaciones públicas.

Se recoge una pequeña cantidad para mantener en las guías telefónicas activo el contacto de la Fundación, así como algo de publicidad en redes sociales para aumentar el tráfico en los proyectos digitales.

#### 7.- Suministros

Este epígrafe de “Suministros” se compone exclusivamente del siguiente concepto de gasto: Telefonía. Se está tratando de incluir este gasto en el acuerdo marco de la Junta para ser objeto de contratación centralizada. Mientras tanto, se considera la misma partida.

#### 8.- Otros servicios.

Digitalización y producción de fotografías, imprenta y reprografía, otros colaboradores en publicaciones, derechos de autor, honorarios de artistas o comisarios, preparación sala de exposiciones, restauración de obras, enmarcado de las mismas, contratos de seguridad y vigilancia de exposiciones, inauguraciones y presentación de libros, resarcimiento de gastos a artistas o colaboradores en proyectos, etc. Esta es la naturaleza de la que se componen las partidas de gastos mayoritarias de la Fundación, para el cumplimiento de sus fines fundacionales.

No se produce variación en la estimación de estas partidas de gastos con respecto al pasado ejercicio, puesto que el Plan de Actuación se ajusta a la subvención esperada y, salvo imprevistos, no debería haber grandes desviaciones.

#### 9.- Reembolso de gastos al Órgano de Gobierno.

Se recogen las cantidades abonadas en concepto de traslado, alojamiento o manutención, bien a las entidades emisoras directamente, o bien resarcidas a los miembros del Patronato de la Fundación con motivo de su asistencia a las reuniones del mismo que, en condiciones normales, suelen ser dos anuales. Para economizar en este epígrafe, se procura coordinar los viajes de los asistentes y reducir al mínimo tiempo posible su estancia. En cuanto a las cantidades que se abonan, se trata de ajustar a los límites de gasto en cuanto a dietas, kilometrajes u hospedaje que se establecen para los funcionarios de la Junta de Extremadura, como regla general, para mantener esta partida dentro de un criterio de austeridad y transparencia.

Es preciso considerar, como en ejercicios anteriores, que el IVA correspondiente a los gastos de la Fundación, a excepción de las que intervienen en la producción de los libros que se destinan a la venta, incrementa el gasto de la Fundación al ser NO DEDUCIBLE.

## A.2 GASTOS DE PERSONAL.

El total de gasto previsto para atender durante 2020 las retribuciones del personal en plantilla se cifra en 40.100.- euros. Dicha cantidad se ve incrementada con respecto al ejercicio anterior, únicamente en el importe del nuevo trienio reconocido a la trabajadora de la Fundación, que en este ejercicio se le retribuirá desde el mes de enero. Por lo demás, no se prevé subida salarial a priori, salvo que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2020 así lo recojan. Se desglosa de la siguiente manera: 30.540.-€ correspondientes a Sueldos y Salarios más 9.560.-€ de Seguridad Social. Corresponde a una única trabajadora de la Fundación ya que no está previsto en el ejercicio 2020 incrementar la plantilla de la misma.

## A.3 AMORTIZACIONES, REVERSIONES Y DETERIOROS

680/681 Amortización Inmovilizado material/inmaterial

610 Variación de existencias de libros

### 1. Amortizaciones.

No se prevé realizar nuevas inversiones de importancia en el capítulo de Inmovilizado, ya sea de naturaleza Material o Inmaterial.

2. Reversiones y deterioros. Pérdidas por previsión de posibles deterioros o pérdidas de inmovilizado material se considerarían únicamente los libros almacenados que pudieran deteriorarse o entregarse sin contraprestación. Variación negativa de existencias

**B.- EPÍGRAFE CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2020****\*\*DESGLOSE GENERAL DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS (cifradas en euros)****B.1 INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA**

B.1.1 Ingresos por ventas de libros	2.250,00.-€
B.1.2 Subvenciones, donaciones y legados incorporados	
al excedente del ejercicio, procedente de la Comunidad Autónoma	92.552,00.-€
Total Ingresos	94.802'00.-€

**\*\*BREVE EXPLICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS PARA 2020****B.1 INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA**

El conjunto de esta partida de ingresos se estima en 94.802.- €.

Su desglose es:

720 Venta de catálogo de Exposiciones.

740 Subvenciones oficiales afectas a la actividad propia, imputada a resultados del ejercicio.

**1. Ventas de catálogos.**

Se considera una cantidad menor que en el ejercicio anterior, pero mayor que la media de ventas que la Fundación viene facturando, debido a la aparición de una nueva publicación con buenas expectativas de venta, y la venta del resto de la edición especial del libro de botánica editada en 2019.

**2. Subvención de la Comunidad Autónoma.**

La estimación de ingresos del año 2020 se ha hecho teniendo en cuenta el importe de la transferencia global recibida en 2019, aumentada en la cantidad que se prevé recibir de la Secretaría General de Cultura, en concepto de aportación a la co-edición de la Editora Regional de Extremadura a la revista SUROESTE 10 (5.000.-€).

**CONCLUSION**

En 2020 se procurará, como es habitual en la política de aplicación de fondos de la Fundación, alcanzar el equilibrio presupuestario que se deriva de aplicar la Subvención a los proyectos recogidos en el Plan de Actuación que aprobará en fechas próximas su Patronato.

Badajoz, junio de 2019